TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME Nº 11/2013

CONTRATACIÓN DIRECTA VIA EXCEPCION Nº 2/2013, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOR GENERADOR CATERPILLAR PARA LA JUSTICIA ELECTORAL.

EMPRESA INVITADA:

- **H. PETERSEN S.A.C.I.**

EMPRESA OFERENTE:

- **H. PETERSEN S.A.C.I.**

CONTENIDO:

1. *ACTA DE APERTURA DE SOBRES.*
2. *TABLA COMPARATIVA DE LA OFERTA EN RELACION A LOS REQUISITOS Y SU CUMPLIMIENTO SEGÚN ÉL ART. Nº 60º DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03. NUMERAL 1,2,3, 4, 5 y 6.*
3. *ANÁLISIS COMPARATIVO DE:*
   - *A) DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.*
   - *B) DEL PRECIO DE LA OFERTA CON RELACION A LOS PRECIOS REFERENCIALES.*
   - *C) Y OTROS REQUERIMIENTOS.*
4. *RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.*
5. *FECHA DE ELABORACIÓN.*
6. *NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.*

INTEGRANTES DEL COMITÉ:

SEGÚN RESOLUCION ADMINISTRATIVA/PRESIDENCIA Nº 30 DE FECHA DE 04 DE ABRIEL 2011

1. Abog. Liliana Benítez, Directora General de Administración y Finanzas.
2. Lic. Iván Giménez, Director de Patrimonio.
3. CP. Miguel Ángel Portillo, Director de Presupuesto.
4. Sr. Joaquín Cazal Irún, Director de Operaciones Administrativas.

ASUNCIÓN, 28 DE FEBRERO DE 2013.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván D. Giménez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

COMITÉ DE EVALUACIÓN
PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación en virtud a lo establecido en los artículos N° 26º y N° 27º de la Ley Nº 2051/03 y 11º, 55º, 56º y 64º del Decreto Nº 21909/03 de Contrataciones Públicas procede al estudio y análisis de la oferta, y a la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

Una vez recibida la oferta proveniente de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), que guarda relación con el procedimiento de Contratación por Vía Excepción convocado, para contratar Servicios, se procedió:

1. Al análisis de la oferta para determinar si se ajusta a los requisitos establecidos en la Nota de Invitación de la Contratación Directa Vía Excepción.

2. A la revisión de todos los antecedentes de la presente Contratación Directa Vía Excepción desde el inicio de los procedimientos administrativos hasta la recepción y apertura del sobre de la oferta.

3. A la verificación del monto de la oferta presentada en esta Contratación Directa Vía Excepción en comparación a los precios referenciales elaborados y cotizados con antelación a la apertura.

Se sometieron a revisión y verificación la oferta presentada por la Empresa:

EMPRESA	MONTO EN GS.
H. PETERSEN S.A.C.I.	**30.000.000.-**

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA-CAPACIDAD LEGAL

DOCUMENTOS REQUISITOS	H. PETERSEN S.A.CI.
Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al Formulario estándar que se adjunta en Anexo B.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula Tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario. Vigente	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración del IVA e impuesto a la Renta	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones.	CUMPLE
Fotocopia simple de documento que acredite la capacidad del firmante.	CUMPLE

JOAQUÍN CASAL IRU...
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván D. Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

El oferente deberá cumplir con la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051 y Declaración de Integridad (Artículo N° 20 inciso w de la Ley N° 2051), según Resolución N° 330/2007 de la DNCP, al tiempo de la presentación de la oferta.	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/10.	CUMPLE
Certificado expedido por un Banco de Plaza de Poseer una Cta. Cte Abierta en el mismo.	CUMPLE
Póliza de garantía que cubra el mantenimiento de oferta del 3%, sobre el monto total ofertado.	CUMPLE

OBSERVACIÓN:

Las documentación presentada por la empresa **H. PETERSEN S.A.C.I.**, se halla ajustada a los requisitos exigidos por el Pliego de Bases de la Invitación, conforme a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, y la Ley N° 3439/07 que modifica la Ley N° 2051/03. Con estos antecedentes, se puede determinar que la propuesta técnica y económica se encuentra "Calificada" dentro de la presente Contratación Directa Vía de Excepción.-.

COMPARACIÓN DE PRECIOS

Se ha considerado en el Comité de Evaluación, que el precio Ofertado por la Empresa es razonable comparando con los precios referenciales y la Empresa de Referencia cuenta con derecho exclusivo en su carácter de Representante de la marca Caterpillar en el Paraguay.

- **SE ADJUNTAN CUADROS DE PRECIOS. (Cuadro N° 1 y 2).**

Este cuadro demuestra cada la oferta presentada por la Empresa participante de la presente Contratación Directa Vía Excepción, la misma se describe en forma detallada, verificada y totalizada.

1. Cuadro de Presentación de Oferta.
2. Cuadro de Recomendación de Adjudicación.

Conforme a lo establecido en el Decreto N° 21909/03, Sección VII, Art. 63° Criterio de Adjudicación en concordancia y el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Ley N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21909/03.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como él mas bajo.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván J. Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

CUADRO FINAL
RESUMEN GENERAL DE LA PROPUESTA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación ha realizado un análisis de la oferta presentada, en el cuál ha optado por la oferta presentada por ser el representante exclusivo de la marca Caterpillar, a fin de suministrar los Servicios de Mantenimiento a ser contratados, y tomando en consideración la disponibilidad presupuestaria y el PAC Nº 249255, para el presente Ejercicio Fiscal 2013. Por todo lo expuesto anteriormente se recomienda adjudicar a la siguiente empresa:

EMPRESA	MONTO DE ADJUDICACIÓN
H. PETERSEN S.A.C.I	G. 30.000.000.- (Guaraníes Treinta Millones).-

LA COMISION DE EVALUACION

Lic. Iván S. Giménez Rojas
Director de Asesoría Jurídica

JOAQUÍN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

CUADRO Nº 1

CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION N° 2/2013 PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR GENERADOR (CATERPILLAR) DE LA JUSTICIA ELECTORAL.

PRESENTACION DE OFERTA							DESCRIPCIÓN	H. PETERSEN S.A.C.I.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRESENTACION	U.M.	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL MOTOR GENERADOR CATERPILLAR	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
1	73152101-039	CATERPILLAR	INGLATERRA	1	Evento	Unid.	*Verificación de cantidad de refrigerante c/ 30 días. * Chequear tensión de correas c/ 30 días. * Limpieza de la cámara de sedimento y colador de bomba alimentadora de combustibles c/ 250 hs. Máximo, c/ 120 días. * Cambio de los elemento de filtro de combustible c/ 250 hs. Máximo, c/ 250 días. * Verificación del nivel de aceite lubricante e el colector c/ 30 días. * Comprobar presión de aceite lubricante en el indicador c/ 30 días. * Cambio de aceite lubricante 250 hs. Máximo, c/ 180 y 250 días. * Cambio de filtro de aceite lubricante 250 hs. c/ 180 y 36 días. * Limpiar filtro de aire 250 hs. Máximo cada 30 días. * Cambio de filtro de aire en caso de extrema suciedad s/ indicados c/ 30 días. * Limpieza de válvula de respiradero de motor c/ 250 días. * Ajuste de válvulas si es necesarios c/ 250 días. * Chequeo del nivel de tanque de combustibles c/ 30 días. * Drenar combustibles del tanque c/30 días. * Revisión de calentador de camisas c/ 30 días. * Chequeo de mangueras sueltas o rotas c/ 30 días. * Chequeo de protectores en mal estado c/ 30 días. * Chequeo tiempo en marcha y parada c/ 30 días. * Verificación de ruidos anormales c/ 30 días. * Revisión de protección/motor en: Corte por sobre velocidad c/ 120 días. Corte de alta temperatura de agua c/ 120 días. Corte por baja presión de aceite c/ 120 días. * Apariencia general c/30 días. * Inspección de la limpieza del sitio c/ 30 días. * Limpieza del respiradero del motor c/ 250 días. * Chequeo de temperatura de refrigerante c/ 250 días. * Chequeo de nivel de carga electrolitos de las baterías c/ 30 días. * Chequeo de voltaje de batería c/ 30 días. * Controlar nivel de cargas de batería c/ 120 días. * Limpieza de sección superior de baterías c/ 30 días. * Chequeo de medidores y reguladores c/ 250 días. * Extraer muestra de aceite para análisis c/ 250 días. * Ajuste general c/ 250 días.	30.000.000	**30.000.000**
OFERTA TOTAL CON IVA									**30.000.000.-**

Lic. Iván [illegible] Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUIN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

CUADRO Nº 2

CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION N° 2/2013 PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR GENERADOR (CATERPILLAR) DE LA JUSTICIA ELECTORAL.

PLANILLA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION							DESCRIPCIÓN	H. PETERSEN S.A.C.I.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRESENTACION	U.M.	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL MOTOR GENERADOR CATERPILLAR	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
1	73152101-039	CATERPILLAR	INGLATERRA	1	Evento	Unid.	*Verificación de cantidad de refrigerante c/ 30 días. * Chequear tensión de correas c/ 30 días. * Limpieza de la cámara de sedimento y colador de bomba alimentadora de combustibles c/ 250 hs. Máximo, c/ 120 días. * Cambio de los elemento de filtro de combustible c/ 250 hs. Máximo, c/ 250 días. * Verificación del nivel de aceite lubricante e el colector c/ 30 días. * Comprobar presión de aceite lubricante en el indicador c/ 30 días. * Cambio de aceite lubricante 250 hs. Máximo, c/ 180 y 250 días. * Cambio de filtro de aceite lubricante 250 hs. c/ 180 y 36 días. * Limpiar filtro de aire 250 hs. Máximo cada 30 días. * Cambio de filtro de aire en caso de extrema suciedad s/ indicados c/ 30 días. * Limpieza de válvula de respiradero de motor c/ 250 días. * Ajuste de válvulas si es necesarios c/ 250 días. * Chequeo del nivel de tanque de combustibles c/ 30 días. * Drenar combustibles del tanque c/30 días. * Revisión de calentador de camisas c/ 30 días. * Chequeo de mangueras sueltas o rotas c/ 30 días. * Chequeo de protectores en mal estado c/ 30 días. * Chequeo tiempo en marcha y parada c/ 30 días. * Verificación de ruidos anormales c/ 30 días. * Revisión de protección/motor en: Corte por sobre velocidad c/ 120 días. Corte de alta temperatura de agua c/ 120 días. Corte por baja presión de aceite c/ 120 días. * Apariencia general c/30 días. * Inspección de la limpieza del sitio c/ 30 días. * Limpieza del respiradero del motor c/ 250 días. * Chequeo de temperatura de refrigerante c/ 250 días. * Chequeo de nivel de carga electrolitos de las baterías c/ 30 días. * Chequeo de voltaje de batería c/ 30 días. * Controlar nivel de cargas de batería c/ 120 días. * Limpieza de sección superior de baterías c/ 30 días. * Chequeo de medidores y reguladores c/ 250 días. * Extraer muestra de aceite para análisis c/ 250 días. * Ajuste general c/ 250 días.	30.000.000	**30.000.000**
OFERTA TOTAL CON IVA									**30.000.000.-**

JOAQUIN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván S. Giménez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.